Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES NEIVA HUILA
cmpl06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

Tres (3) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Demandante : MARWIN ALBERTO MARTINEZ REASSON
Demandado : ANDRES RICARDO MORA ALVAREZ
Radicación : 2023-00684

Del planteamiento exceptivo presentado propuestas por el demandado ANDRES RICARDO MORA ALVAREZ mediante escrito allegado a través de correo electrónico el 30 de noviembre de 2023, córrase traslado al ejecutante por el término de diez (10) días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 443 núm. 1º del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE,

ÁNGELA PATRICIA RAMÍREZ PATIÑO
JUEZ

ACVP